

Río Cuarto, 24 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 143321 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final *"La transformación del conocimiento a partir de tareas de lectura y escritura desde las voces de estudiantes universitarios de primer y tercer año de la carrera de Psicopedagogía"*, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes Lucía MENEGUZZI SABENA (D.N.I.: 40.773.048) y Camila Belén MÓNACO (D.N.I.: 39.610.866).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por las estudiantes **Lucía MENEGUZZI SABENA** (D.N.I.: 40.773.048) y **Camila Belén MÓNACO** (D.N.I.: 39.610.866), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Soledad AGUILERA	D.N.I. 29.581.964	Directora
Prof. Sonia DE LA BARRERA	D.N.I. 17.576.558	
Prof. Yanina BOATTO	D.N.I. 31.336.861	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 514/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 24 de agosto de 2023, 15:06 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230824-64e79c183e23e**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas